

COOPERACIÓN SUR-SUR EN LA AGENDA 2030 Y HACIA EL PABA+40

Javier Surasky¹

Introducción

La Cooperación Sur-Sur (CSS) se encuentra hoy ante una coyuntura particular producto de dos hechos concurrentes: el primero se ubica en el pasado reciente y está dado por la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015; el segundo se ubica en el futuro cercano y refiere a la próxima realización en Buenos Aires de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur que conmemorará los 40 años de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires (Conferencia PABA+40).

No es posible plantearse una aproximación a las fortalezas y desafíos de la CSS actual ni realizar un análisis de su recorrido que pueda ser herramienta útil para su proyección, sin abordar ambas referencias.

Este documento trabaja entrecruzándolas, haciendo una aproximación a la forma en la cual se ha realizado la recepción de la CSS por la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como en otros documentos conexos, considerando los desafíos que en consecuencia se abren para la CSS y, a partir de ello, identificar cuestiones que deberían ser consideradas en la concreción de la conferencia PABA+40.

La primera parte analiza los cambios de contexto entre el momento de adopción del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, adoptado el 19 de diciembre de 1978 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo reunida en Buenos Aires ese mismo día. Aquí se identifican las primeras cuestiones que pueden contribuir a establecer la agenda de la Conferencia PABA+40.

En un segundo momento el análisis se desplaza hacia la Agenda 2030 y sus ODS. A partir de los elementos que se identifican como relevantes para la CSS como parte del Sistema Internacional del Cooperación al Desarrollo, se continúa la línea de señalar elementos para su posible consideración por la Conferencia PABA+40.

Finalmente, se presentan unas breves conclusiones donde se identifican desafíos para la CSS considerando tanto los cambios que la Agenda 2030 reclama a la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) como la realización de la futura conferencia de Buenos Aires sobre Cooperación Sur-Sur.

¹ Coordinador del Departamento de Cooperación Internacional del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. E-mail: javiersurasky@gmail.com

1. El PABA: sobre contextos, primeras definiciones y silencios forzados

Para comenzar el análisis es necesario tomar al propio Plan de Acción de Buenos Aires como punto de referencia inicial.

Lo primero que se debe señalar es que la Conferencia de las Naciones Unidas reunida en Buenos Aires en 1978 trabajó sobre un objeto particular: la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD), por entonces diferenciada de la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) que tendría su propia conferencia en la ciudad de Caracas tres años más tarde y reclamaría una revisión del sistema de preferencias comerciales por entonces vigente, así como el establecimiento de un grupo de expertos que estudie la creación de un fondo solidario y de un banco para los países en desarrollo.

Por entonces “Aun reconociéndose la estrecha relación entre los objetivos de la cooperación técnica y la cooperación económica, ambas se definieron como ámbitos diferentes de acción” (Colacrai, Kern, Vallone, Pattacini, Weisstaub, 2009:90).

Si bien la expresión Cooperación Sur-Sur para englobar tanto a la CTPD como a la CEPD ya era de utilización habitual en la academia y en debates intergubernamentales para mediados de la década de 1980 (López Cabana, 2014:16) -como lo demuestra la publicación de artículos como “Beyond the slogan of South-South co-operation” (Ul Haq, 1980), el discurso de clausura de la 7ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados pronunciado por Indira Ghandi² (1983) o las actas de la VI Sesión de la UNCTAD reunida en Belgrado (UNCTAD, 1983)³-, no fue sino hasta inicios del presente siglo que la referencia a la “Cooperación Sur-Sur” comenzó a hacerse habitual en los documentos oficiales de las Naciones Unidas, aunque recién en 2003 la Resolución 58/220 de la Asamblea General de la Organización decide el cambio formal del nombre del hasta entonces Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo por el de Comité de Alto Nivel sobre la cooperación Sur-Sur. Un año más tarde, la Unidad Especial para la CTPD del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo seguiría el mismo camino y pasaría a denominarse Unidad Especial para la Cooperación Sur-Sur (luego Oficina de Cooperación Sur-Sur).

La reunión de Buenos Aires de 1978 no analizó, en consecuencia, el campo total de lo que hoy llamamos CSS sino solo su segmento técnico.

² Allí, al aludir a la “Declaración sobre Autosuficiencia Colectiva entre Países No Alineados y otros Países en Desarrollo” adoptada en el marco de la Cumbre, afirma que la misma “da forma a nuestros deseos de una mayor Cooperación Sur-Sur” (traducción no oficial; en el original “The Declaration on Collective Self-Reliance gives shape to our wish for greater South-South co-operation”).

³ Allí consta que el representante de China “recordó la declaración formulada por el Viceprimer Ministro de China en la 180ª sesión plenaria cuando dijo que, dado el deterioro de la economía mundial y el estancamiento de las negociaciones Norte-Sur, se había hecho todavía más importante reforzar la cooperación Sur-Sur, que podía consolidar la situación económica de los países en desarrollo y alentar el diálogo Norte-Sur” (párr. 400).

Igualmente importante es que ese trabajo tuvo lugar en el marco de la Guerra Fría, donde la capacidad de acción de los países del Sur estaba muy limitada por un orden mundial polarizado entre las dos grandes superpotencias.

Ese escenario fue el marco dentro del cual los países del Sur, tras la crisis generada por el embargo de petróleo establecido por los países árabes en 1973, comenzaron a articular sus principales demandas bajo la forma del reclamo por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) y de un Nuevo Orden Informativo Internacional (NOII); el primero de ellos debe ser tenido como referencia de interpretación de la posición de los países del Sur en la Conferencia de Buenos Aires sobre CTPD, que debe leerse como parte de la lucha por alcanzar ese “nuevo orden económico”, en la que la CTPD era otra herramienta, tal como lo expresa el propio Plan de Acción de Buenos Aires en su párrafo 12, donde se define la CTPD: “La cooperación técnica entre los países en desarrollo ha surgido como una nueva dimensión de la cooperación internacional para el desarrollo, que expresa la determinación del mundo en desarrollo de alcanzar la capacidad nacional y colectiva de valerse de sus propios medios, y la necesidad de crear el nuevo orden económico internacional. Su surgimiento y su fundamento deben verse, por lo tanto, con esa perspectiva global...”.

Muchos segmentos del PABA no se entienden con la profundidad y la valía política que tuvieron si se obvian estos elementos interpretativos. Vaya como ejemplo la primera parte del párrafo 6 del Plan de Acción y su afirmación de que la CTPD no era una forma de cooperación nueva “Lo que sí es nuevo es que la cooperación técnica entre los países en desarrollo es considerada ahora por esos países como un elemento cada vez más importante para la promoción de un desarrollo firme en el contexto actual del mundo”.

Sin definición de un proyecto del Sur para el Sur la CSS corre el riesgo de verse enmarcada en discusiones que no sean las que interesan a quienes son sus protagonistas o, peor aún, de intentos de utilización para satisfacción de intereses diferentes a los de los países del Sur en tiempos de cambios y definiciones dentro del Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo (SICD) como los que se viven actualmente. Es de esperar que en la Conferencia PABA+40 los países donantes tradicionales del Norte estén mucho más interesados en los debates y resultados de lo que estuvieron en 1978.

Un tercer elemento de contexto debe ser todavía introducido: el marco regional latinoamericano de la Conferencia de Buenos Aires estuvo dado por la presencia de dictaduras en toda la región (y también en gran parte del resto del mundo). Realizada en la Argentina gobernada por el dictador -que sería luego juzgado y condenado por crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio- Jorge Rafael Videla, es fácil entender por qué en el PABA no hay menciones a variables políticas que hoy son ineludibles: democracia, participación, rendición de cuentas y buen gobierno son ejemplos de ello.

Esas ausencias repercutieron en varios sentidos, entre los que cabe destacar uno dada su relevancia actual: imposibilitaron el debate en torno a la gobernanza de la CTPD a

escala internacional. La Conferencia PABA+40 tiene la oportunidad de escribir el capítulo aún no escrito sobre gobernanza democrática de la CSS.

2. El marco actual: la Agenda 2030 y otros referentes

La adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio trajo por primera vez al SICD una estructura de trabajo basada en objetivos generales, metas específicas e indicadores cuantitativos de seguimiento, lo que produjo cambios para todos los actores en la manera de trabajar y gestionar su cooperación al desarrollo.

Los ODS agregan ahora no solo la incorporación de variable cualitativas, sino que, lo que es fundamental, plantean un nivel de ambición sin precedentes en materia de promoción del desarrollo, lo que se comprende mejor cuando se toma plena noción de que esos objetivos son hoy parte de una agenda mayor, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, construida a partir de un proceso de una amplitud y participación sin precedentes, muy diferente a lo que había ocurrido con sus predecesores.

Los ODS son la parte medular de esa Agenda pero de ninguna manera la agotan. Pensando en la CSS y en la futura conferencia del PABA+40 es más rico pensar la Agenda 2030 desde esa totalidad que concentrarse en el listado de 17 ODS, sus metas e indicadores.

Y es que esta nueva agenda nos compromete con un paradigma de desarrollo particular: el Desarrollo Sostenible entendido hoy como el espacio de entrecruzamiento de tres esferas (ambiental, social y económica). Es lógico entonces preguntarse ¿Qué impactos tiene la decisión de adoptar el paradigma del Desarrollo Sostenible como guía en la gobernanza, prácticas y gestión de la CSS? La respuesta exige un análisis del grado de alineamiento existente entre la CSS y el Desarrollo Sostenible y nos pone frente a la necesidad de repensar los principios de la misma desde un nuevo paradigma. Esa tarea podría tener sus primeros avances en la Conferencia PABA+40.

De igual manera, la Agenda 2030 también ha identificado cinco áreas críticas (las “5-P”) dentro de las cuales es imperioso producir cambios para lograr el Desarrollo Sostenible. ¿Cuál es la relación y experiencia de la CSS en cada una de esas áreas? ¿En cuáles se encuentran fortalezas y en cuáles debilidades? Una de las áreas críticas merece especial atención: las alianzas (*partnerships*, en inglés).

No se trata en este caso solamente de las posibles alianzas entre Estados del Sur o con terceras partes para trabajar bajo estructuras de CSS o Cooperación Triangular (CT) sino de crear espacios y dinámicas de trabajo conjunto que reúnan al Estado con actores no estatales, sean capaces de aprovechar las ventajas que cada parte puede aportar al logro de objetivos comunes, contribuyan a lograr el apalancamiento de recursos e identifiquen y refuercen las sinergias existentes.

Es claro que, por su origen y fundamentos como parte del reclamo por el NOEI, la CSS se ha construido otorgando una prioridad muy marcada al rol de los Estados. Lejos de estar planteando una crítica al respecto, encontramos que esa estructura respondió a las necesidades políticas que dieron marco a la Conferencia de Buenos Aires de 1978. Hoy la realidad es otra y, si bien la centralidad de la actuación y las funciones del Estado sigue siendo esencial en tanto es el sujeto que asume los compromisos internacionales, cuenta con herramientas únicas e indispensables para producir los cambios deseados -como la facultad de dictar leyes- y, en sociedades democráticas, su conducción está legitimada por el conjunto de la sociedad, el rol que le otorga la Agenda 2030 es de liderazgo en la conducción de procesos amplios e inclusivos.

Corresponde hoy al Estado, siempre conforme los compromisos por ellos asumidos en la Agenda 2030, la responsabilidad principal de crear las condiciones y ambientes habilitantes para promover y consolidar la participación efectiva de los demás actores interesados en el desarrollo.

Las nuevas modalidades de participación que las Naciones Unidas han adoptado a través de, por ejemplo, la inclusión de los Grupos Principales (*Major Groups*) en los procesos de trabajo de las conferencias internacionales puede ser un ejemplo a seguir en este tema, tanto a nivel regional como nacional.

En el campo específico de la CSS, la resolución que se dé a esta cuestión va a tener fuertes impactos en su gobernanza y definirá cuánto de democrática esta llegue a ser.

Yendo un paso más adelante, la Agenda 2030 tiene también una serie de principios: no se trata únicamente de lograr alcanzar los ODS por cualquier medio sino que se han adoptado pautas que deben ser respetadas en el trayecto hacia la concreción de los nuevos objetivos y metas globalmente acordados.

Entre los principios se destaca el de “no dejar a nadie atrás”, que se está convirtiendo en la forma de comunicar de manera simple el contenido del conjunto de la Agenda 2030.

¿Cómo va a incorporar este principio la CSS? ¿O es que era ya parte de su trabajo? Se requiere al respecto un análisis realmente crítico por parte de los tomadores de decisiones en la materia, que tenga en cuenta las dificultades y desafíos que el mismo plantea a los países del Sur en materia de datos (tema que abordaremos más adelante) y, especialmente, respecto de su nivel de desagregación, oportunidad y verificabilidad. Es necesario que los modos de gestión de la CSS puedan enfrentar y traer a la luz sus “puntos ciegos”, incluyendo a las personas y grupos que pueden estar siendo dejados atrás en su trabajo como consecuencia de su “invisibilidad estadística”.

Otro principio adoptado es el que nos convoca a pensar de manera holística, abandonado los compartimientos estancos en la gestión. Pensar “transversal” es un enorme desafío para todas las instituciones que, en cualquier nivel, ejercen tareas de gestión de bienes públicos ya sea tangibles o intangibles, dado que la forma tradicional de organización de su trabajo ha respondido a divisiones verticales y temáticas para la asignación de competencias y responsabilidades: basta observar las estructuras

ministeriales de cualquier país o el propio sistema de las Naciones Unidas para hacerse una clara idea de ello.

La necesidad de otorgar atención a los asuntos que cruzan transversalmente los espacios de gestión (género, medio ambiente, respeto y promoción de derechos humanos, entre otros) crece exponencialmente, como también la que deben recibir los espacios de encuentro entre las diferentes estructuras de gestión vertical, los puntos donde sus interrelaciones se hacen más fuertes y visibles.

La CSS y su gestión también se han construido dentro de estructuras de pensamiento y gestión verticales pero por sus múltiples áreas de intervención, conforma al mismo tiempo un espacio privilegiado para impulsar consideraciones transversales y trabajar sobre los puntos de interrelación entre diferentes estructuras a los que hacíamos referencia.

Otros principios tales como el de universalidad, respeto al derecho internacional y los derechos humanos e interdependencia, plantean sus propios desafíos a nivel global, con sus particularidades y especificidades en el área de la CSS. Es de esperar que en la Conferencia PABA+40 el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas genere tensiones y los países que hacen CSS deberían poder llegar a la reunión con posiciones comunes consolidadas al respecto.

Finalmente, los ODS en sí mismos son una guía de orientación para la CI, incluyendo obviamente a la CSS. Si ya no está en debate que la CSS es parte de la política exterior de los Estados que trabajan bajo ese esquema, esos objetivos son también una referencia ineludible al pensar el conjunto de las acciones exteriores de esos Estados.

No es solo una necesidad de coherencia sino que se trata de potenciar la capacidad de los ODS de servir de referencia en la elaboración de planes de inserción internacional de los países que hacen CSS en el corto y mediano plazo.

La reunión del PABA+40 debería prestar especial atención a esta potencialidad orientadora de los ODS.

Siguiendo aún con el análisis de los puentes posibles entre la Agenda 2030 y la CSS, encontramos que en la primera solo se menciona a la cooperación que realizan entre sí los países del Sur en dos oportunidades, siempre junto a menciones a la Cooperación Norte-Sur y a la CT y que ambas están inscriptas dentro del ODS 17 que llama a revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La meta 17.6 refiere a “mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología”. La mención de los “intercambios de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas” lleva directamente a un espacio que ha estado en el corazón de la CSS y es difícil comprender por qué no se hacen referencias aquí a posibilidades

de cooperación Sur-Norte en la materia, dado que ya existen experiencias que pueden ser consideradas exitosas, tales como el trabajo realizado por el equipo argentino de Antropología Forense en apoyo a la identificación de cuerpos sepultados en fosas comunes en España.

La experiencia de la CSS en compartir saberes y conocimientos técnicos puede contribuir a la mejora del conjunto del SICD; de allí que la última parte de la redacción de la meta que alude a “mejorar la coordinación de los mecanismos existente, en particular a nivel de las Naciones Unidas” pueda ser una ventana de oportunidad para incrementar la visibilidad y presencia de la CSS como parte del conjunto de la CI.

La segunda mención aparece en la meta 17.9 en la que se convoca a “Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular”.

La creación de capacidades es otra de las áreas en que la CSS ha trabajado desde sus inicios. Los conocimientos técnicos y los saberes que circulan a través de la CSS están siempre orientados a fortalecer las capacidades de los países de destino de esa cooperación y siempre ha sido subrayado -y está señalado como principio de la CSS en el PABA- que la CSS genera beneficios para todas las partes que intervienen en la misma en una lógica *win-win*.

Esos beneficios se expresan usualmente en el incremento de las capacidades con que cuenta el propio socio oferente que tiene lugar como resultado del proceso de cooperación realizado y esa mejora en las propias capacidades del oferente, revierten en mejor preparación para implementar los ODS al interior del propio país.

Más aún, la amplia utilización de esquemas de trabajo en comisiones mixtas para definir los programas de CSS entre Estados y el trabajo realizado a demanda del receptor contribuye al fortalecimiento de las capacidades de gestión de todas las partes involucradas. Exponer esa realidad de forma clara y verificable parece ser un desafío planteado.

Tal como lo afirma el Embajador Alfredo Labbé Villa, Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, “La cooperación Sur-Sur incorpora elementos novedosos e importantes en el sistema de cooperación para el desarrollo. Entre estos destaca (...) más capacidad para generar un sentimiento de apropiación en el receptor, con doble dividendo tanto para el receptor como para el donante, el estímulo de las capacidades técnicas entre ambos y un sentido de responsabilidad compartida” (Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, 2016:16).

Llegados a este punto es indispensable hacer una referencia a la decisión de los países de señalar que la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) sobre el financiamiento del Desarrollo “es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y de

reconocer que “la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas” (párr. 40).

En la AAAA encontramos menciones a la CSS en los párrafos 28 (cooperación internacional en cuestiones de tributación), 56 (reconocimiento del carácter complementario de la CSS respecto de la Norte-Sur, de sus particularidades y principios), 57 (reconocimiento del aumento de las contribuciones de la CSS a la reducción de la pobreza y la promoción del Desarrollo Sostenible, incluyendo un llamado a fortalecerla y mejorar su eficacia) y 120 (transferencias de tecnologías ecológicamente racionales).

Todavía es posible mencionar otros 2 documentos fuertemente relacionados con la Agenda 2030 y la AAAA que deben ser observados al momento de analizar el marco de referencia internacional actual de la cooperación internacional en el que se realizará la conferencia del PABA+40 y de los que la CSS puede nutrir sus posiciones: la Declaración de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

El primer documento solo refiere a la CI en términos generales, sin diferenciar si se trata de Norte-Sur o Sur-Sur; el segundo menciona a la CSS en sus párrafos 44 y 45, expresando la relevancia de la CSS y la CT como complementos de la cooperación Norte-Sur para reducir el riesgo de desastres (párr. 44) y reafirma el carácter complementario de la CSS respecto de la Norte-Sur en términos de financiamiento (párr. 45).

La consideración de ambos documentos se hace necesaria porque, por un lado, los desastres naturales son -junto a los conflictos armados- una de las dos principales causas por las que se producen regresiones en los niveles de desarrollo alcanzados por los países y por el otro, porque entre los países más vulnerables a desastres naturales o que están sufriendo de manera más intensa e inmediata las consecuencias del daño ambiental encontramos a países del Sur.

A ello todavía se suma que en los países que actúan bajo esquemas de CSS hay discursos alternativos al oficial/científico respecto de la relación entre los seres humanos y la naturaleza que se han construido sobre la base de saberes propios, tal como lo demuestran las perspectivas del Sumak Kawsay/Suma Q’amaña (Buen Vivir).

Si nos movemos de regreso al marco de la Agenda 2030, ahora hacia los compromisos de seguimiento y evaluación, encontramos que aquí la triple variable global, regional y nacional de implementación de los ODS presenta nuevos elementos importantes para la CSS, particularmente en lo que refiere al trabajo en la escala regional.

La tarea realizada por las comisiones económicas de las Naciones Unidas al respecto es una buena muestra de cómo la CSS, trabajando en esquema de alianzas con el sistema de la ONU y otras partes interesadas, puede producir frutos de aprovechamiento múltiple: hoy todas las regiones del Sur cuentan con sus respectivos foros regionales de desarrollo sostenible, los que han generado insumos para el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas de 2017.

A ello se agrega que mientras que 15 de los 30 miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE⁴ han presentado Informes Nacionales Voluntarios (50%) ante ese foro, han hecho lo propio 13 de los 18 países latinoamericanos que participan del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (72%)⁵, origen del único informe sobre Cooperación Sur-Sur anual que es producido por Estados del Sur en la actualidad, lo que muestra el compromiso de los protagonistas de la CSS con los compromisos asumidos en la Agenda 2030.

Finalmente, es necesario hacer una referencia breve a la cuestión de los datos, tema que no fue de tratamiento en la Conferencia de Buenos Aires de 1978 pero ocupa ahora un lugar destacado en los debates de la CI y que estará presente en la reunión de la Conferencia PABA+40.

La CSS no solo debe poder presentar de manera clara la información respecto de sus acciones, dentro de un marco de rendición de cuentas y transparencia que debe ser adoptado por los propios países que son sus protagonistas, sino que necesita contar con cada vez más y mejores datos para poder tener éxito en la tarea de implementar y dar seguimiento a la Agenda 2030 y sus ODS.

Entre los informes que sirvieron de insumos para la negociación de la actual agenda global de desarrollo se encuentra el titulado *Un Mundo que cuenta: movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible*, elaborado por el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible, integrado por 20 expertos independientes en materia de datos⁶ convocados en 2014 por Ban Ki-moon, entonces Secretario General de las Naciones Unidas.

Ese informe introdujo en los debates sobre desarrollo, de manera definitiva, a la llamada “revolución de datos”, presentada como “una explosión en el volumen de datos, la velocidad con que se producen los datos, el número de productores de datos, la difusión de los datos y la gama de cosas en las que se encuentran datos” (Stuart, Samman, Avis y Berliner, 2015).

Esta revolución se sostiene en tres grandes pilares conocidos como las “3-C”: *Capacidades*, que surgen de nuevas herramientas y métodos de trabajo con datos y estadísticas; *Comunidad*, producto de la inclusión al campo de la producción, procesamiento y utilización de datos de nuevos actores no estatales; y *Migajas (crumbs, en inglés)* que destaca los rastros digitales que resultan de nuestros actuales patrones de vida y actividades.

⁴ Ver la lista completa en <http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm>

⁵ Del PIFCSS participan 18 países de América Latina, España y Portugal. Ver detalle en <http://www.cooperacionsursur.org/>

⁶ Entre ellos representantes de China, India, Brasil, Sudáfrica, México; todo ellos países con fuerte trabajo en el ámbito de la CSS. También formó parte del grupo Alicia Bárcena en representación de la Cepal, única comisión económica regional de las Naciones Unidas allí presente.

El concepto de Data Revolution tiene la ventaja de volver a dar a las personas un rol protagónico no solo como origen pasivo o usuarios de datos sino como sus “hacedores”

La CSS deberá mejorar su capacidad y alianzas para aprovechar esta “revolución de datos”; se abre ante ella un nuevo espacio de trabajo habilitado por las diferencias relativas entre países del Sur en la materia. La necesidad de compartir experiencias entre ellos a partir de desafíos comunes crecerá en el futuro inmediato y habrá que generar los mecanismos para darles respuesta.

Conclusiones

¿Cómo deberían modificarse los principios y visiones del PABA al entrar en contacto con la Agenda 2030 y el nuevo contexto de la CI en general y de la CSS en particular?

La primera certeza al momento de responder esta pregunta es que, a 40 años de su adopción, el Plan de Acción de Buenos Aires no necesita ser “revisado” ni vuelto a escribir. Lo que debería pasar es que podamos descubrir cuáles son los sentidos actuales del mismo en el nuevo contexto internacional, dentro del marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y teniendo en cuenta la evolución que ha seguido la CSS.

La convocatoria debería ser a reencontrarse con el PABA desde nuestro lugar y nuestro tiempo y el propio Plan de Acción adoptado en 1978 nos abre caminos a tal fin: el párrafo 13 del PABA puede ocupar un rol central para pensar lo que vendrá y en la gobernanza de la CSS. Allí, al introducir por primera vez los principios que informaban a la CTPD, los países afirmaron que. “La CTPD, así como otras formas de cooperación entre todos los países, debe basarse en el estricto respeto de la soberanía nacional, la independencia económica, la igualdad de derechos y la no injerencia en los asuntos internos de las naciones, cualquiera que sea su dimensión, su nivel de desarrollo y su sistema social y económico”.

La postulación de que los principios de CTPD era también aplicables a “otras formas de cooperación entre todos los países” muestra la vocación de inclusión y la amplitud de los redactores del documento, que proponían una visión que fuese más allá de la CTPD o de cualquier tipo de cooperación que mantuviesen entre sí los países en desarrollo. El planteo de los principios de la CTPD fue la proyección de una mirada propia de los países que eran sus protagonistas hacia toda la CI, sostenida en una visión propia del mundo y en una estrategia de acción.

Esta afirmación se ve aún más clara cuando sumamos las afirmaciones realizadas en el párrafo 5 del mismo documento, donde se sostiene que “En esta histórica nueva etapa de la marcha hacia el logro del nuevo orden económico internacional, la cooperación entre los países en desarrollo adquiere una dimensión de importancia crítica”. Hoy no se persigue el NOEI pero los Estados acaban de comprometerse con el Desarrollo Sostenible como paradigma y la CSS sigue siendo crítica para hacerlo realidad, ya que

no es un mero “complemento” de la cooperación tradicional sino, en primer lugar, una opción política que está preparada para hablar de igual a igual con cualquier otra en la construcción del mundo que los líderes mundiales imaginaron bajo el título “Nuestra visión de futuro” cuando redactaron la Agenda 2030. Tal como lo afirma el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016:8) “La Cooperación Sur-Sur y Triangular ha dado lugar a mayor diversificación de las oportunidades de asistencia y cooperación para el desarrollo”.

Una segunda certeza frente a la pregunta inicial de estas conclusiones es que si la Conferencia PABA+40 se limita a señalar cuál es el lugar de la CSS hoy perderá una gran oportunidad: la verdadera posibilidad que abre la conferencia, en el contexto actual, es la de completar ese análisis con el establecimiento de una huella a futuro. Lo valioso del Plan de Acción de Buenos Aires no fue el haber sentado un marco para la CTPD sino haber dejado abiertas las puertas para trabajos futuros. Eso es lo que hace que 40 años después de su adopción lo estemos discutiendo y que podamos señalar que no es necesario reescribirlo sino entender el mensaje que tiene para dar en un contexto internacional diferente y, entonces sí, sumar aquello que sea verdaderamente relevante para hoy y para el futuro de la CSS, en un discurso que nazca de sus protagonistas pero tenga relevancia global.

Bibliografía

Ayllón Pino, Bruno; Ojeda Medina, Tahina; Bancet, Alice (2013) *La Cooperación Sur-Sur en la gobernanza del desarrollo: nuevas configuraciones de la arquitectura de la ayuda*, Documento de Trabajo Nº 27, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid: Madrid.

Cepei (2017) *Análisis de las Revisiones Nacionales Voluntarias de los Países de América Latina y el Caribe en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2017*, Cepei, Bogotá.

Colacrai, Miryam; Kern, Alejandra Kern; Vallone, Miguel; Pattacini, Valeria; Weisstaub, Lara (2009) *Escenarios y desafíos de la Cooperación Sur-Sur a 30 años de la Declaración de Buenos Aires*, Documento de Trabajo sobre Cooperación Sur-Sur, Dirección General de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Disponible en http://cooperacionarg.gob.ar/userfiles/2_d.t.documentos_de_trabajo_sobre_cooperacion_sur_sur.pdf

Ghandi, Indira (1983) “Closing Address by Shri Indira Gandhi, Prime Minister of India”, 7ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, Nueva Delhi, 7 al 12 de marzo de 1983. Disponible en

[http://cns.miis.edu/nam/documents/Official Document/7th Summit FD New Delhi Declaration 1983 Whole.pdf](http://cns.miis.edu/nam/documents/Official_Document/7th_Summit_FD_New_Delhi_Declaration_1983_Whole.pdf)

Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible (2014) *Un Mundo que cuenta: movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible*, elaborado por el convocado en 2014. Disponible en

<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37889/UnMundoqueCuenta.pdf?sequence=1>

López Cana, Silvia (2014) *Cronología e historia de la Cooperación Sur-Sur: un aporte desde Iberoamérica*, Documento de Trabajo N° 5, Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur:Montevideo. Disponible en http://www.cooperacionsursur.org/images/Doc_Crono_SurSur_2014.pdf

Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (2016) *Iberoamérica frente al desafío de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una mirada desde la Cooperación Sur-Sur*, Serie Memorias e Informes, Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur: El Salvador.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016) *Scaling-Up South-South Cooperation for Sustainable Development*, PNUD:Nueva York. Disponible en http://www.undp.org/content/dam/undp/library/development-impact/SS%20Research%20Publications/11960%20-%20Design%20for%20Scaling-up%20South-South%20Cooperation%20for%20Sustainable%20Development%20-%2009-3_Web.pdf

Stuart, Elizabeth; Samman, Emma; Avis, William; Berliner, Tom (2015) *The data revolution. Finding the missing millions*, Overseas Development Institute: Londres. Disponible en <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/9604.pdf>

Ul Hak, Mahbub (1980). "Beyond the Slogan on South-South Cooperation", en *World Development Report*, volumen 8, número 10, octubre, pp 743-751.

UNCTAD (1983) "Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Sexto Período de Sesiones. Belgrado, 6 de junio-2 de julio de 1983". Disponible en http://unctad.org/es/Docs/td326vol1_sp.pdf